UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE EDITORIAL UNIVERSITARIA
DICTAMEN FINANCIERO
DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL PERÍODO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

10

m

9

In

3

TID)

m

m

9

3

1

1

1

1

H



Gossler, S.C.

Oficina Monterrey
José Clemente Orozco No. 335
Desp. 304, Torre Novo
Col. Valle Oriente, 66269
San Pedro Garza García, N.L.
Tel +52 (81) 8347 0072

www.crowe.mx

# INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

1.1

# AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

### Opinión

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la Dirección de Editorial Universitaria de la Universidad Autónoma de Nuevo León, (en adelante la Dirección), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Como se indica en la nota 2 a) del estado de ingresos y egresos, es política de la Dirección preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos y egresos de la Dirección de Editorial Universitaria por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de ingresos y egresos de este informe. Somos independientes de la Dirección de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorias de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 8 del estado de ingresos y egresos adjunto, en la que se menciona que con motivo de la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), la Administración de la Dirección se encuentra en proceso de evaluar y determinar los posibles efectos de esta condición en su información financiera. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



Gossler, S.C.

Oficina Monterrey
José Clemente Orozco No. 335
Desp. 304, Torre Novo
Col. Valle Oriente, 66269
San Pedro Garza García, N.L.
Tel +52 (81) 8347 0072

www.crowe.mx

1.2

# Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con el estado financiero

La administración de la Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable del estado financiero adjunto de conformidad con las bases contables aplicables a la entidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de desviación material, debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Dirección.

# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el estado financiero, debido a fraude o
  error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos
  evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo
  de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una
  incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones
  deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



Gossler, S.C.

Oficina Monterrey
José Clemente Orozco No. 335
Desp. 304, Torre Novo
Col. Valle Oriente, 66269
San Pedro Garza García, N.L.
Tel +52 (81) 8347 0072

www.crowe.mx

1.3

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Dirección para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Dirección deje de ser entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido del estado financiero, incluida la
  información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de
  un modo que logren la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Dirección, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

GOSSLER, S. C.

JUAN JOSÉ DEL ALTO HERNÁNDEZ CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

San Pedro Garza García, N. L. Febrero 8, 2021

3

)

D

D

D

D

P

P

P

P

P

P

7

7

P

Y

-

11

E M

11.5

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN DE EDITORIAL UNIVERSITARIA ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Pesos)

	\$ 1,044,565		1,044,565				64)013	\$ 1,143,638
EGRESOS:	Servicios generales		TOTAL DE EGRESOS	MÁS:			EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	
	\$ 615,662	217,091	832,753		44,189	65,528	201,168	\$ 1,143,638
INGRESOS:	Otros ingresos	Ingresos por proyectos, convenios y contratos	TOTAL DE INGRESOS	MÁS:	Cuentas por recuperar	Cuentas por pagar	EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos.

LIC. ANTONIO PAMOS REVILLAS
DIRECTOR

LIC. MAYRA PELICITAS CONTRERAS CORTÉS ADMIMISTRADOR